



**RECONOCE RETIRO ANTICIPADO DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5143

QUILLON, 03 DIC 2019

VISTOS:

1. Ley 18.883, que establece Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
8. Las facultades que me confieren la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

1.- Que el día de hoy, 3 de diciembre de 2019, se celebra el día internacional de la secretaria, actividad que persigue el reconocimiento de la labor de los y las funcionarias administrativas que desempeñan tales funciones.

2.- Que en este contexto, y con el fin de promover el bienestar de las funcionarias administrativas que desempeñan funciones de secretaría, la Municipalidad les autoriza a retirarse anticipadamente de durante la jornada de tarde a fin de que realicen actividades de autocuidado

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el retiro anticipado de los y las funcionarias administrativas municipales que se desempeñen en calidad de secretarías, con el objeto de realizar actividades de autocuidado, a contar de las 14:00 horas del día 3 de diciembre de 2019



ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ESM/efh

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO
- CONTROL.
- ALCALDIA.
- PERSONAL.